



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000183 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 ABR 2013

VISTO:

El Informe N° 122-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 04 de Marzo del 2013, Memorando N° 291-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 06 de Marzo del 2013, Informe N° 128-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de Marzo del 2013; Informe N° 212 - 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 03 de Abril del 2013, y Proveído de fecha 03 de Abril del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 122-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 04 de Marzo del 2013, el Sub Gerente Supervisión, Liquidación y transferencia de Obras, solicita Disponibilidad Presupuestal para Gastos de Liquidación Final de la Obra: **“INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES”**, por un monto ascendente a **S/. 8,648.83 (OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 83/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante Memorando N° 291-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 06 de Marzo del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Disponibilidad Presupuestal para Gastos de avance de Liquidación de la Obra: **“INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES”**, por un monto ascendente a **S/. 8,648.83 (OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 83/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante Informe N° 128-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de Marzo del 2013; el Sub Gerente de Presupuesto alcanza disponibilidad Presupuestal para Avance Liquidación de la Obra: **“INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES”**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

C.FUNC	0087
PROGRAMA	9002
PROYECTO	2.151857
OBRA	4000058
FUNCION	12
DIVISION FUNCIONAL	028
GRUPO FUNCIONAL	0057
FINALIDAD	0101154
RECURSO DETERMINADO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
MONTOS	18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
MONTOS	S/. 8,648.82
CG/GGG	2.6



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000183 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **11 ABR 2013**

Que, Informe Nº 212 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 03 de Abril del 2013, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, alcanza Presupuesto Analítico para su aprobación, para Gastos de Avance de Liquidación de Obra (Contratación de Personal y Adquisición de bienes), los mismos que están detallados por fuentes de financiamiento y específica de Gasto), correspondiente a la Obra: **“INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES”**, por un monto ascendente a **S/. 8,648.83 (OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 83/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante proveído de fecha 03 de Abril del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 212 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Obra: **“INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES”**, de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, por un monto ascendente a **S/. 8,648.83 (OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 83/100 NUEVOS SOLES)**, para Gastos de Avance de Liquidación de Obra (Contratación de Personal y Adquisición de bienes), el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el Gasto de (Contratación de Personal y Adquisición de bienes), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

SEC.FUNC	0087
PROGRAMA	9002
PROYECTO	2.151857
OBRA	4000058
FUNCION	12
DIVISION FUNCIONAL	028



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000183 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 ABR 2013

GRUPO FUNCIONAL	0057
FINALIDAD	0101154
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
MONTO	S/. 8,648.82
CG/GGG	2.6



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Presupuesto, Secretaria General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA CUEZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



00000183

Copia fiel del Original

1 ABR 2013

PRESUPUESTO ANALITICO (ABRIL -2013)

CORRELATIVA 0087

OBRA

: " INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES "

FUENTE FTO RECURSOS DETERMINADOS : CANON SOBRE CANON REGALIAS , RENTAS DE ADUANAS

ESPECIFICA	CONCEPTO	UNID.	MES/DIA	P. UNIT	P. PARCIAL	IMPORTE
26.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					4,487.17
1	Ingeniero Coordinador de Proyectos	dias	15	3,200.00	1,600.00	
2	Contador	dias	15	2,400.00	1,200.00	
3	Asistente administrativo	dias	15	2,000.00	1,000.00	
	Compensacion por tiempo de servicio.			3,800.00	12	316.67
	Essalud			4,116.67	0.09	370.50
	SUB TOTAL					SI. 4,487.17
26.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					SI. 4,487.17
26.81.42	GASTOS POR LA COMPRTA DE BIENES					4,161.65
					TOTAL	4,161.65
26.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					0.00
					TOTAL	0.00
TOTAL GENERAL					SI. 8,648.82	

